

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

ACTA N° 270

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTISEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidr	Síndica Propietaria M.L.
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PL
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Filiberto Nájera Bolaños
Juan José Alvarado Ruiz
Cristian Alfaro Alpízar
Bertha Sánchez Paniagua
Iria Salas Alfaro
Alexis Herrera Cerdas
Gabriel Gustavo Rojas Herrera
Jovel Hidalgo Brenes
Johan Andrés Fernández Espinoza
Juan Quirós Nájjar
Ivannia Isela Morales Nuñez
María Adilia Valverde Brenes

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío
Ingrid Moya Miranda
Lic. Hansel Chavarría Cubero

Alcalde Municipal
Secretaria Municipal
Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GRECIA
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GRECIA

Inciso 1. Se da espacio a miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, para aclarar consultas presentadas por vecinos del cantón con respecto al Comité. Se da lectura al Acuerdo SEC-3915-2013, en el que textualmente dice;

Me permito transcribirlas el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 23 de setiembre del dos mil trece, que dice:

Artículo IV, Inciso 1, Acta 269

SE ACUERDA: CONVOCAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, PARA EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2013, A LAS SEIS DE LA TARDE A SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA TRATAR ASUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a los extractos de los comentarios de las participaciones de los vecinos.

Inciso 3. Se da espacio a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Da las buenas noches y comenta que empezará con Cristian ya que está presente, si ven los periódicos y la televisión han tenido una persecución en el porqué siendo griegos no han tenido en cuenta el Comité de Deportes al Atlético griego, comenta que en todo el periodo Armando nunca se ha unido al grupo, hubo tanta presión que Armando se reunió con el Comité Cantonal de Deportes, hace días se ha estado haciendo trabajos por grupos y no solo en futbol se tiene a un coordinador, en estos momentos voleibol lo maneja don Eduardo Cruz, basquetbol lo tiene la Asociación al igual que Atletismo no se contrata a un entrenador y se le trasmite el dinero a la Asociación y lo pueden ver en los cheques, Carlos se fue porque Alajuela le ofreció más dinero, en futbol sala se tiene a don Ovidio Morera de San Pedro de Poas, en todas las disciplinas se ha tenido a un

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

coordinador, hace unos veintidós días se han tenido reuniones con don Armando, no se firmó un convenio, se nombró un coordinador de ligas menores del Municipal Grecia y del Comité de Deportes porque el Comité de Deportes no juega con el nombre, porque solo se puede jugar con el nombre del Municipal Grecia, porque es una segunda división, comenta que hace exactamente ochos días se convocó a reunión porque Cristian Castro tenía un niño jugando con otro nombre, les preocupa y se reúnen Cristian, Armando y don Asdrúbal, les dice que si cometió el error y que solo esa persona estaba alterada, que renunciaría, menciona que por lo menos esas fueron las palabras que llegaron al Comité de don Armando, don Asdrúbal y Harlem, el día jueves Cristian llegó molesto y hasta casi les pega tratándolos de vividores del Comité de Deportes donde no reciben ni un cinco, promete ahí mismo que los demandaría porque Freddy Kooper en el Colegio Deportivo, manifiesta que no tienen que ver nada con el Colegio Deportivo, el sábado vuelve a convocar don Armando con los padres que estaban molestos, les explicaron a los padres, se dan cuenta que no es uno sino cuatro, que Cristian tenía un ahijado que es Americano, que le cambió la foto y jugó en Liberia, los padres estaban asustados y preocupados que castigarán a sus hijos por tener al irregularidades, hace dos años cuando estaba Segnini, como entrenador de Juegos Nacionales, dijo que era una injusticia porque ponían a jugar juegos nacionales y todos los equipos eran representantes de alto rendimiento de los equipos, este año decidieron que solo los jugadores que eran para juegos nacionales jugaran en alto rendimiento, lo que pasa es que los jugadores de Pini, no se presentan se empieza a tener siete u ocho y les convoca a reunión porque se está entrenando con esos siete u ocho jugadores, no se presentó a un partido porque no tenía a los jugadores, en el Atlético Griego se cuentan con 32 jugadores por lo que se incorporaron y se tiene 41 jugadores inscritos en juegos nacionales y los siete del cuerpo técnico, decidieron quitar a Pini.

Agrega que con Segnini lo que pasó es que se tiene una ideología y es que se juega con gente de Grecia, hicieron una huelga que a lo último cedieron de que traerían un portero de Alajuela, un jugador de Palmares y otro de San Ramón, con todos los padres les dijeron que no se estaban de acuerdo para que vengan otros jugadores de otros lados, y después les dijeron que tenían razón por lo que no contaron más con Segnini, no devolvió los uniformes, ni los balones, por lo que se empezó con el proceso que viene de juegos nacionales que no es de Pini, el proceso es de don Ricardo, pero él decide retirarse del Comité de Deportes, por lo que automáticamente no se tiene entrenador para los juegos nacionales, se ha tenido conversaciones con otros entrenadores y Pini exigió que lo pusieran a él, tres semanas estuvo y no le llegaron los jugadores, comenta que no serán tan irresponsables de tener eso. Dice que se han estado reuniendo casi todos los días buscando en documentos, hay niños que están tan asustados que no quieren contarle a los padres, es preocupante y se tiene que tomar una decisión porque se está trabajando con niños y hay que educarlos y enseñarlos, no pagan salarios administrativamente se cuenta con el 5% para gastos y lo único que se le da a los entrenadores son viáticos, como hacer un cartel de viáticos si le tiene que rogar a la gente para que vayan, es una colaboración de todas para el deporte de Grecia, don Ovidio Morera es un profesional de mucha calidad y se le dijo que lo que se le podía ayudar era con ¢75000 y la respuesta fue que por eso podía ayudar todos los días excepto los martes que tiene reunión de Concejo, porque es Síndico en Poas, trabaja con niños de Escuela, segunda división de hombres y mujeres, lo que se tiene son colaboradores, se tiene un gimnasio que no se puede pagar salarios de 400 mil colones para un promotor o una persona que sepa de gimnasios, comenta que porque si por seis años estuvieron con estas cosas, porqué hasta ahora que se vieron perjudicados por algo que ellos hicieron, ya que no echaron a Cristian sino él solo, él fue el que cometió cuatro actos de alteración de documentos de menores de edad y que si van a un nivel judicial es un problema grave, comenta de lo que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

pasó con el señor del Polideportivo, que les dijo una palabras a unas chicas y estas le enviaron un documento, llama a la juez de menores y le dijo que si el día de mañana el señor estaba ahí y con otra demanda irían los dos a la cárcel, por lo que pueden jugar, al otro día se había levantado un proceso y a los ocho días el acepto y renunció, se tiene una responsabilidad porque se está trabajando con menores y se tienen que respetar a los padres de familia y a los niños de 2 años hasta de 19 años y lo toman en serio por lo que les preocupa, le gusta la actividad que hacen porque en dos días los tienen aquí, lo que más le preocupó fue que llamó y no le dijeron para que era el asunto, hubieran presentado fotos que tienen donde están los niños inscritos, además de los padres y los hijos que juegan.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que para marcar algunos elementos porque han salido temas que no están en discusión y no se tiene la información al respecto, hay cuatro temas fundamentales, el primero es la existencia de un acuerdo, bajo que expectativa lo toman con actas y con todo lo que corresponda, segundo es la normativa que utiliza el comité para hacer la contratación del personal, agrega que quisiera saber cómo funciona el CAF, y la discriminación de los jugadores, así como lo que pasa con los jugadores inscritos actualmente, si tendrán o no participación, en materia de ideología o filosofía de los juegos nacionales.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

A pesar del presupuesto que se tiene, son uno de los pocos Comités de juegos nacionales que tienen participación en todos los deportes, son pocos los cantones que presentan amplitud, lo que la gente reclama es que después de juegos nacionales que sigue? Y no les toca lo que sigue después de los juegos nacionales, si las federaciones no tienen dinero para trabajar U19, U18 y U20, no lo hacen.

Menciona que en cuanto a Armando se han dado cuenta que se nombran dos directores en lo que es futbol, que es el problema más grande, porque todos los padres quieren dirigir, el convenio de Armando es de participación, para que tengan una idea, Armando tiene alquilada la cancha de Sarchi y el día que no se pueda entrenar aquí de su propia plata paga la buseta para llevar a los muchachos a jugar, el equipo de Atlético griego no recibe ni un solo cinco del Municipal Grecia, solo se les dan dos fogueos fuera de casa, antes de juegos nacionales, con lo que dice Yadira de Guápiles es que se le dijo a Segnini hizo cuatro, si querían ir tenían que ver cómo iban, hace dos años era casi cero el transporte y la hidratación, lo que pasa con la 2000 es que los padres son un juego porque entran a un torneo en medio torneo se pasan a otro y no les gusta y se devuelven por lo que se les dijo que si no lo terminaban no se les ayudaba mas, ahora se les está dando el 50% de algo que no se acordó, ahora dicen que no es justo porque no se les da el 100%, con Armando es la coordinación a nivel logístico, han tratado que las cosas se hagan bien, están las actas y las pueden leer en cualquier momento, la contratación de Armando, la negociación se hizo extra reunión y quedó en actas que se acordó la contratación de un coordinador y usa los tres colores porque quiere que sea un conjunto y es un coordinador de ligas menores, se dio esto porque quiere fichas técnicas y trae buenas ideas y lo que se quiere es trabajar en muchas cosas, esto lo sienten como una puñalada a algo bueno que hacen, en cuanto a contratación la única es doña Marta a los demás lo que se les da son viáticos, y después buscar quien quiere ayudar, dice que están las puertas abiertas para las auditorias que quieran hacer.

Asdrúbal Ulate, Junta Directiva Municipal Grecia:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Da las buenas noches en nombre de la junta directiva del Municipal Grecia, para que se entienda el aval de participación tanto de la liga menor, como la segunda división de Grecia, es muy responsable la junta directiva, se encuentra el señor Cristian Castro y el señor Hidalgo, para que puedan participar en la liga menor, UNAFUT tiene que tener el aval de un equipo de segunda división de lo contrario no pueden participar, al señor Hidalgo en ocasiones pasadas se ofreció el alto rendimiento y siempre les dio la espalda lo que trajo los problemas para buscar un entrenador, el que se trajo tenía un mejor currículo que Pinto, pero era todo ficticio, engañoso y con mentiras, tan es así que en el primer partido que dirigió, cambió a 12 jugadores cambiándole la foto, lo que trajo como consecuencias pagar 350 mil colones en multa y un expediente que se tiene en UNAFUT por la anomalía, a raíz de esto se ha estado pendiente de las situaciones y ya no es a cualquiera que se le da el aval de participación de la liga menor, anteriormente no se contaba con liga menor y cuando estaba Proyectos Urbanísticos Zion que no creía en las liga menor sino contratar jugadores hechos para desechar al futbol de Grecia, cuando Cristian pidió el aval para participar con la U15 se lo dieron, cuando llegó Armando también lo dieron, el Comité Cantonal de Deportes pidió el aval para participar y tener fogueos antes de juegos deportivos nacionales y se lo dieron, llegaron anomalías de inscripciones y les preocupó, donde se unieron el Municipal Grecia, Comité de Deportes y Armando dándole la autoridad para que sea el representante de la liga menor ante UNAFUT, el Municipal Grecia se podía ver perjudicado si seguía la anomalía porque se tienen muchachos de 17 hasta 20 años inscritos en el alto rendimiento y si castigaban a la U15 lo hacían con la liga menor, se vería involucrado la U17 y el alto rendimiento, en cuanto a la organización es excelente, han escuchado hablar de Bryan Oviedo que juega en Inglaterra, si la organización hubiera estado años atrás, ese muchacho hubiera pagado el futbol de Grecia, por derechos de formación, la organización llega tarde pero en hora buena.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que no capta la relación de los tres entes, hay un acuerdo del Municipal Grecia de convenir con el Comité Cantonal de Deportes y Armando.

Asdrúbal Ulate, Junta Directiva Municipal Grecia:

Responde que lo que es el Atlético griego ya no es, ahora es Municipal Grecia, U15, U17 U20 es Municipal Grecia, como reciben el apoyo del Comité de Deportes en cuanto a hidratantes y el préstamo de la cancha del Municipal Grecia, también se unió Armando para poder llevar la carga ya que lo que es liga menor incurre en muchos gastos.

Regidor Harry González Barrantes:

Lo que se entiende es que está oficializado un convenio entre ambas instituciones Comité Cantonal de Deportes y Municipal Grecia, en actas y en todo lo que corresponde.

Eduardo Araya, Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación:

Da las buenas noches y comenta que es un placer la invitación, comenta que tiene 12 años de pertenecer al Comité y que a veces duelen este tipo de cosas porque ya todos saben que no tienen una dieta, sacan tiempo de su trabajo y ponen el vehículo, cree que si Cristian no hubiera cometido el error nunca hubiera dicho las cosas que dijo ya que tiene años trabajando con el Comité de Deportes y nunca se había quejado, es un error que puede perjudicarlos a todos y ahora trata de ensuciar el nombre del Comité, se ha entregado porque le gusta y ni siquiera lo hace por interés, se tiene casi un año de trabajar cuatro miembros, espera que todo sirva y menciona que no esconden nada,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

porque están las actas, gracias a Armando UNAFUT les dio tiempo de inscribir de nuevo a todos los niños y bien inscritos.

Carmen Lidia Varela Salazar, Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación:

Da las buenas noches y comenta que realmente la situación por lo que están presentes no es grata a la que hubieran preferido, por ejemplo desarrollos de proyectos, en los puntos que Harry toca, cree que cada uno se llevaría una sesión para explicar las situaciones por las que pasan, las personas que ayudan al Comité son porque se ha arrimado o han llamado, muchas veces las bonificaciones que reciben las usan para ayudar a los mismos muchachos, deben de saber que muchos de ellos llegan a los entrenamientos sin pases y sin que comer y los entrenadores les dan de sus propios viáticos, las ayudas del Comité no solo se dan para juegos nacionales este es un proceso que empieza un año antes, y se reparte en todas las disciplinas, piensa que la gente del futbol debería de estar agradecida porque las otras disciplinas siempre se han quejado de que la mayoría del tiempo se ayuda mas al futbol teniendo disciplinas que dan buenos resultados, como hay coordinador en futbol que es Armando, hay coordinador en voleibol que se llama Eduardo Cruz y hay coordinador en futbol sala que se llama Ovidio y en Atletismo es la Asociación, no lo ve como convenio o como un contrato, solo es un coordinador que les está ayudando como lo hacen en las otras disciplinas, sino se puede pedir un curriculum alto porque la bonificación no es mucha, por lo menos si se exige la honestidad porque se educan a muchachos y a niños, no puede ser que sean ellos mismos los que digan ahora que ya se destapo, como las que utilizan otros nombres y es que se están dando y no son dos, son cuatro y no se sabe cuántos serán.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Llama a la sabiduría para no tomar decisiones ni a favor ni en contra de las dos partes, ya los compañeros de la otra mesa escucharon a la gente del Comité, ellos tuvieron oportunidad el lunes donde hay un acta, si se tiene que nombrar a una comisión o al Concejo en pleno para que se tome la decisión y se comente el asunto, la vez anterior fue de revisar porque hay algo malo pero no hay pruebas, la otra parte no porta pruebas pero si dice que hay actas donde Auditoria y el mismo Concejo tiene acceso a la información, sanar la situación porque es un testimonio negativo a los niños en la parte educativa, en ese sentido siente que se tiene que ser serios, felicita a la organización del comité porque son a honoren, comenta que no es ni la primera ni la ultima situación difícil que se le vaya a hacer al comité, en este sentido cree que las pruebas son las que definirán y le parece bien no dar replicas para no entrar en un asunto de acusación, se está para tratar de conciliar, evalúa no actitudes sino resultados, de su parte les pide con todo respeto que hay una bandera que tiene el cantón que se tiene que izar.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Da las buenas noches y dice que quisiera preguntar que antes el señor decía que ahora que se firmó un convenio con Armando Ocampo, quien cobra los derechos de formación en este caso de los jóvenes?

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Le responde que el convenio no se firmó y que se demuestre.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le responde que lo dijo el señor, se dijo que habían niños que estaban en el equipo de Armando y que eran de Sarchi, pregunta que tan cierto es?

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Responde que el equipo de don Armando era de él, y lo patrocinaba 100% con su bolsillo, es independiente y puede tener chicos de donde quiera, el problema es que juegos nacionales ahora cerró los cielos, se tiene chicos de Sarchi que vienen a panteritas, dice que como van a cerrarle a la gente de Sarchi que no tiene panteritas que vengan a jugar aquí, una persona que esté en Sarchi y no quiere jugar con Sarchi puede jugar aquí, juegos nacionales dice si un equipo no inscribe en el cantón, podrá jugar, pero si al equipo se le llena el cupo debe jugar después de lleno el cupo, y en juegos nacionales no hay cupo, se tiene 41 jugadores inscritos, no hay opción en juegos nacionales para este año de que un equipo use jugadores de otro cantón pero en juegos nacionales, U17 y U16 puede que haya la probabilidad que jueguen con los que quieran, Armando pide un aval para jugar con el nombre de Municipal Grecia, cada equipo de primera o segunda división puede inscribir hasta dos equipos de la misma categoría en UNAFUT.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que le preocupa una situación y lo reconoce, conoce a Yosi hace mucho tiempo y sabía que venía trabajando con jóvenes, hay un niño que viene desde Santa Gertrudis y que viene de participar durante tres años, comenta que estaba muy ilusionado y se llama Gerald Ugalde y ahora él mismo le dijo que hiciera la consulta porque lo dejaron por fuera del equipo y lo están llamando para que participe en Alajuela, si Grecia ya lo tiene inscrito que pasa en ese caso?

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Le responde que aunque Grecia lo tenga inscrito no puede jugar en juegos nacionales, ninguna persona de Grecia puede jugar los deportes que se presentan.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Ese muchacho trunca el proyecto que venía de dos o tres años.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Cuando se hizo la negociación el primer convenio fue que todos los niños nacidos de tal hora a tal hora y fecha, y que quisiera jugar debieron presentarse en la plaza de la piscina y eso lo decían los comunicados, de ellos la mayoría están en el proceso que ahora se tienen 41, se están abriendo brechas.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice que le preocupa una situación y es que de los distritos llegan muchos jóvenes y en Grecia los discriminan, conoce el caso de un muchacho que estuvo más de dos años patrocinado por una empresa privada para que jugara, cree que se da mucho y le causa gracia cuando el señor menciona lo de Bryan Oviedo, porque si hay alguien formó a Bryan es trapiche pero no el Municipal Grecia, lo que menciona es claridad en cuanto a derechos de formación, si el señor don Armando tendría el derecho de cobro?

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Si se entiende ellos son jugadores del Municipal Grecia, no son jugadores de Armando, es el equipo que los inscribió y se está trabajando para el Municipal Grecia y no para don Armando, lo de Pini que dice que le están quitando el equipo, y no se lo quitaron menciona que él los llamó porque tenían problemas y no llegaban los jugadores, por lo que a donde están los compromisos de los jugadores con el entrenador, si se tiene un proceso de siete años y se está a un nivel de competición se tiene que tomar una decisión, se tiene un proceso de 4 o 5 años con el nombre del Municipal Grecia que fue el Atlético griego que tiene un grupo de niños que tienen tiempo de jugar, la decisión más

sabia seria unir para que Freddy Kooper saque lo mejor del grupo y no se elimina un equipo sino rescatando lo que queda de el.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice que ha sido claro si este muchacho de Santa Gertrudis ya no fue del agrado de Kooper no puede participar con Grecia ni con Alajuela.

Asdrúbal Ulate, Junta Directiva Municipal Grecia:

Con respecto a lo de Bryan Oviedo, lo que dijo es que era una lástima que en ese tiempo no estuviera la organización, porque si en esos momentos hubiera estado una organización como esta, se cobran los derechos de formación, Trapiche que es un hombre muy dedicado al futbol le ha dado muchos jugadores al Municipal Grecia, es una lástima que no esté involucrado, porque como formador de jugadores debió haber cobrado derechos de formación, agrega que con el caso del muchacho de Iria Salas, ese muchacho lo buscó y le dijo que quería jugar con el Municipal Grecia, lo llevó a la segunda división y se le dijo que todavía no estaba para la segunda división y que había que mandarlo al alto rendimiento, estuvo con Pini pero no le gustó y quería jugar en segunda por lo que se devolvió a San Ramón.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Da las buenas noches y comenta que hay que recordar que el pasado 23 de setiembre se presentaron un grupo de vecinos del cantón a dar denuncias específicas, da resumen que dice que hay un convenio con el Atlético griego y que debido al proceso hay un error que consideran que no se respeto un proceso para contratación de personal, cuestionan el porcentaje del presupuesto que tiene destino específico y que no se ha destinado a infraestructura, salud y otros rubros, también denunciaron el asunto del entrenador de futbol para los muchachos nacidos en 1994, una discriminación de unos de los jugadores y siete millones de colones en trofeos, estos son los puntos que pudo rescatar ese día y le parece que las denuncias son puntuales y le parece que se debe de trabajar sobre esos puntos, a su parecer los miembros del Comité de Deportes deberían de presentar sus pruebas de descargo que escuchó que las tienen, además como Concejo se debe de responder a la solicitud que hicieron ya que parece que en reiteradas ocasiones lo han hecho de un miembro representante de la Municipalidad ya que están trabajando con cuatro personas, en el caso de que haya alguna otra anomalía de parte de algún entrenador deben de abrir una investigación y seguir un debido proceso en la instancia que corresponda que le parece que esta no es la instancia, hace un llamado para que se trabaje sobre estos puntos y poder llegar a un norte.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que ellos han lanzado antecedentes para llegar a las preguntas de los convenios y no los puede cortar, ellos están presentando un antecedente del porque hicieron un convenio con una institución, cuando los demás compañeros se acercaron para tomar la palabra fue cuando les explicó, el acta es pública y si desean descargar de nuevo por alguna situación, lo pueden hacer, le da las gracias a doña Isabel porque se han tomado otros dos puntos, que es el uso del presupuesto que se hizo una aclaración sobre los porcentajes, siendo el código claro en el porcentaje en la aclaración del ámbito deportivo en los programas y el 10% en la parte administrativa en la cual se dice que se usa un 5%.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Aclara que tienen que justificar los porcentajes en el presupuesto del Comité, tienen otras entradas como lo son la Fabrica de Licores, la venta de vallas, entradas del Polideportivo,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

eventos que realizan que pueden ajustar, de hecho les da la libertad de escoger una persona administrativa, les gustaría que hagan la investigación correspondiente y que si hay una causa penal se presente.

Regidor Harry González Barrantes:

Responde que tienen un apartado de código el cual los ubica y no pueden elevar ninguna situación ante nada y hasta no tener los antecedentes correspondientes para proceder de acuerdo al Código Municipal.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Da las buenas noches y comenta que el conocimiento que tiene de deporte es para salud, siempre hay competitividad y entiende que se quiere tener gente, entiende también la posición de don Oscar, se debe tener a Grecia con representantes, cree que los vecinos hicieron una demanda porque la denuncia es cuando se va a tipo legal, lo que se trata es que no se vaya a sufrir el deporte de Grecia, para que sigan adelante con el deporte, es lógico que el comité se presente, hay que escuchar las dos partes para que se dé un equilibrio para que se dé un balance para que no se perjudique y que el beneficiado sea el deporte, insta a seguir luchando.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Felicita a ambos grupos ya que los dos realizan una labor importante, sin embargo no quiere decir que cuando hay estos asuntos se le saque provecho para mejorar en lo posible, no le quedó claro quien realmente va a representar a Grecia? Si el Comité de Deportes o un equipo privado, a la vez hay que hacer una salvedad grande, una cosa es Municipal Grecia y otro Comité de Deportes, por lo que siente que hay enlace.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Le explica que a nivel federado el comité de deportes no puede jugar con ese nombre, la potestad la tienen solo los equipos de primera división y segunda división y la federación trabaja en base a ellos, se tiene un proceso de ligas menores que son niños de 4 a 19 años y se necesitan ponerlos a competir, en juegos nacionales todo va a nombre del comité de deportes.

Agrega que se habla de los siete millones de los trofeos, hace un año hizo el comentario del porque se compraron los trofeos, cuenta que en la fábrica de trofeos y que les dijo que tenían una pega de trofeos que costaban un millón y algo de costo y se le ofreció el costo, se vino, por radio salió, por televisión y se exhibió en el Mall casi hasta con la factura que los compraron baratos, le extraña que se hablara y que nadie lo defendiera ya que son trofeos de calidad, se hizo hasta entrevistas donde se hablaban de los trofeos, no hay problemas porque están las facturas y hasta pueden ir a la fábrica de trofeos, los juegos comunales costaron nueve millones y los arbitrajes costaron unos seis millones de colones, después de los comunales se les pide a los representantes de todos los distritos se les presenta llegando cuatro representantes de Rio Cuarto que vinieron a la entrega con representación de gastos.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Estaba escuchando que el comité no puede avalar para que un jugador juegue en otro lugar, sin embargo los de Sarchi están incluidos en el grupo.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

En juegos nacionales Grecia juega con los de Grecia a nivel de Municipal de Grecia juegan todos los que quieran jugar, mientras cumplan la edad.

Eduardo Araya, Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación:

Juegos nacionales siempre ha sido abierto, el reglamento dice que si un equipo participa en una disciplina, los atletas no se podrán ir a otro cantón, solo que se llene el cupo, y si se coge el reglamento ninguna disciplina tiene cupo por lo que nunca se llenará, comenta que son las cosas que pasan en el ICODER, pertenecen a la Municipalidad pero se rigen por las actividades del ICODER siendo un ente totalmente aparte de las federaciones, con el aval del ICODER no pueden participar en torneos como lo son UNAFUT, lo mismo que hacen con el Municipal Grecia, se hace con el basquetbol, las ligas menores que manejan son del comité y ellos los representan en juegos nacionales.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Conoce bien el equipo ya que estuvo involucrado hace unos años, incluso Ricardo lo tomó en el quinto año y el formador no es Ricardo, a veces se escuchan cosas que no están enganchadas, se quejan del presupuesto y quiere hacerles una observación, en este año por ejemplo tienen 131 millones y prácticamente se usa en lo que es Grecia, los detritos es poca la ayuda que reciben.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Le responde que le gustaría que revise el presupuesto ya que son como caritas, todos los martes se reciben hasta cinco solicitudes de todos los comités, incluso hasta les critican porque regalan chapiadoras y no es deporte, el gimnasio de Santa Gertrudis fue pintado por el comité de deportes, el de los Ángeles, del Colegio Experimental, el de San Isidro, el de Calle Rodríguez, el de la Simón Bolívar también fueron pintados por el comité, también se le ha dado al colegio Deportivo para que jueguen, arreglan las canchas y les han dado a Rio Cuarto, se tienen juegos recreativos que son los que se van a las escuelas, se llevan uniformes, ligas menores en las escuelas, se donan lámparas, chapeadoras, porque son proyectos que las comunidades traen y se dan a todas, comenta que le gustaría que revisaran las actas, en salud se hacen caminatas y se tienen proyectos de salud en el gimnasio.

Regidora Denia Ramírez García:

Da las buenas noches y comenta que quiere preguntar cuál es el proceso que usan para dar trabajo a las personas?

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Responde que de trabajadores se tiene solo a Luis y a doña Martha, y están hace años, a los entrenadores se les tiene casi que rogar por el dinero que en unos casos son 35 mil y en otros 75 mil colones, porque tienen que lavar los uniformes, lavar y recoger las bolas, por lo que cree que ni para el jabón alcanza, son personas que trabajan de corazón, en este caso de Cristian como se tiene que reponer se tiene que rogarle a otra persona para que se haga cargo del equipo, no son empleados porque son viáticos lo que pueden dar, en muchos casos se tiene que acomodar a los horarios que puedan ayudar, realmente lo que se busca son colaboradores que tengan interés en ayudar a niños.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Pregunta que de acuerdo al plan anual, tienen el plan operativo anual? La pregunta que hizo Jorge Eduardo lo que se ayuda a las comunidades, de acuerdo a la infraestructura, de acuerdo al artículo 170, el Código dice que tiene que coordinarse con la Municipalidad, se coordina algunas situaciones de acuerdo a los fondos.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

El lunes que se hicieron presentes los muchachos hicieron una denuncia acerca de las situaciones que pasaban, le preocupa porque son cuatro casos de niños que se inventaron, cree que se ha hablado mucho y no se ha llegado a un acuerdo, cuando la ley de control interno en el art 22 obliga a la Auditoría a realizar una auditoría semestralmente, les ha hecho semestral los estudios?, ya que de acuerdo a la denuncia, solicitar que por obligación hacerla.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Responde que si se presenta el plan anual, no se coordina porque son ayudas pequeñas, que se pueden conseguir, con respecto al auditoría la hicieron hace unos seis meses, comenta que no se jugaran un riesgo con el asunto de los menores.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Si se hizo hace unos seis meses pide que se haga de acuerdo a la denuncia y de acuerdo a lo que dice el código, solicita se le solicite a la Auditoría que lo haga de nuevo y presente un informe.

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Realmente ellos hacen un auditoría contable y aquí cree que deberían de hacer uno administrativo.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que a don Jorge Eduardo le quedó a duda de que va a pasar con el grupo que estaba inscrito para los juegos nacionales?

Licenciado Ignacio Blanco, Presidente del Comité Cantonal de Deportes:

Están trabajando el grupo es de 41 muchachos, se puede documentar y están los 47 inscritos incluyendo los 6 del cuerpo técnico.

Regidor Harry González Barrantes:

Da las gracias por la participación y da las buenas noches. Da lectura al artículo 169, el que textualmente dice;

Las auditorías internas de las municipalidades, en tantos órganos fundamentales del sistema de control interno consagrado por el legislador, tienen la obligación de fiscalizar el uso de los fondos públicos sujetos a su ámbito de competencia. La ley de Control Interno es clara en este sentido. El artículo 22 de la referida ley dispone que la auditoría interna le compete, entre otras cosas, realizar auditorías o estudios semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional (inciso a). Para el cumplimiento de esta obligación, la ley otorga diversas potestades al auditor y subauditor interno, así como a los demás de la auditoría interna, entre las que se encuentra el libre acceso, a todos los libros, archivos valores, cuentas bancarias, documentos y demás fuentes de información relacionadas con la actividad de los entes y órganos sujetos a su competencia institucional.

SE ACUERDA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE UN INFORME DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTADAS POR VECINOS DEL CANTÓN, CON RESPECTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GRECIA, EN UN PLAZO DE 15 DIAS HABLES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

ARTICULO III
LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce el oficio firmado por el Lic. Wenceslao Rodríguez, Gerente General de Cooperativa Agrícola Industrial Victoria, R.L, en el que textualmente dice;

Reciban un cordial saludo de parte de Cooperativa Agrícola Industrial Victoria, R.L., por este medio me permito solicitar, con el debido respeto, el visto bueno por parte de la Municipalidad de Grecia, para la realización de las actividades de Celebración del 70 Aniversario de nuestra Cooperativa.

Entre las actividades, con motivo de dicha celebración, se encuentran:

Actividad Día Hora Lugar

Carrera de Atletismo 5 de octubre 7:00 a.m. Inicio-fin CoopeVictoria (se cuenta con el permiso respectivo) Se asignó a empresa One Sport & Marketing

Partido de fútbol 5 de octubre 11:00 a.m. Plaza de deportes de CoopeVictoria
CoopeVictoria vs Italia 90

Desfile de boyeros y 6 de octubre 9:00 a.m. El recorrido inicia en CoopeVictoria, chapulines pasando por el centro de Grecia y terminando en el Centro Turístico El Lago (se cuenta con el permiso respectivo)

Obra de teatro 10 de octubre 7:00 p.m. Gimnasio del Polideportivo

Juego de pólvora Sábado, 7.00 p.m. Plaza de deportes de CoopeVictoria 12 de octubre

Baile en el Salón Domingo, 4p.m. Salón Centro Turístico El Lago El Lago 13 de octubre a 8 p.m.

Agradezco de antemano la colaboración y la atención a mi solicitud.

SE ACUERDA: APROBAR A LA COOPERATIVA VICTORIA, PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE NUESTRA COOPERATIVA, QUE SE REALIZARAN 5, 6, 10, 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL 2013. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce el oficio firmado por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, de la Comisión de Económicos de la Asamblea Legislativa, en la que textualmente dice;

La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que tiene en estudio el proyecto de ley: "Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica, y sus Reformas", expediente legislativo N° 18.630, en sesión N° 02 de este órgano, aprobó la siguiente moción:

Para que este expediente sea consultado a las siguientes instituciones:

A todas las Municipalidades del país

- Colegio Federados de Ingenieros y Arquitectos
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Hacienda
- Registro Nacional

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, **ocho días hábiles** para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS, JEFA DE AREA, DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA MIENTRAS SE TRASLADA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce el oficio firmado por la Licda. Silvia Ledezma Morera y el MSc. Fernando López Contreras, Directora de la Escuela Urbano Oviedo y el Director Regional respectivamente, en la que textualmente dice;

La suscrita, Silvia Ledezma Morera, Directora de la Escuela Urbano Oviedo Alfaro, solicito el nombramiento de los siguientes miembros de la Junta de Educación de la Escuela Urbano Oviedo Alfaro, código 57301-54-1222.

Las personas propuestas son las siguientes:

Nombre Cédula

Sergio Oviedo Alfaro 2-445-912
Elizabeth Barquero Azofeifa 2-628-992
Johnny Andrey Arias Alfaro 1-1425-0376

Gerardo Fernando Jiménez Oviedo 2-431-552
Rosibel Del Carmen Araya Núñez 2-675-480
María Milagro Arce Alvarado 2-517-627

Marilú Barrantes Quesada 2-431-030
Keyner David Araya Arroyo 2-638-925
Yesenia Arguedas Quesada 1-860-723

Mildred Muñoz Chavarría 6-175-342
HermisQuesada Quesada 1-796-739
Ana Lauren Rodríguez 2-627-029

Yahaira Quesada Mora 5-316-843
Marlene Rodríguez Rodríguez 1-1327-419
Edgar Julián Vásquez Rojas 2-581-070

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA URBANO OVIEDO ALFARO, COMO SIGUE: SERGIO OVIEDO ALFARO, GERARDO FERNANDO JIMÉNEZ OVIEDO, MARILÚ BARRANTES QUESADA, MILDRED MUÑOZ CHAVARRÍA Y YAHAIRA QUESADA MORA . SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce el oficio firmado por el señor Alexis Rigoberto Arias Jiménez, en el que textualmente dice;

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ya la vez me dirijo a usted para que me informe por escrito por qué se ha irrespetado el voto de la sala constitucional N° 2012-014225 del 12 de octubre del 2012, ya que han pasado once meses y no se han construido las aceras que es el objetivo principal, debo recordarle que dichas aceras se tienen que construir del chalos bar hacia el oeste y del mismo lado de dicho bar, y del mismo bar hacia el sur sobre el mismo lado. Espero su respuesta pronta y cumplida dentro del plazo establecido por ley, de lo contrario acudiré de forma inmediata a la sala constitucional y presentaré un recurso de amparo por desobediencia por haber transcurrido casi un año y no se han construido dichas aceras que son tan necesarias en Este lugar.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Comenta que la nota ya fue contestada.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce el oficio SM-01184-201, firmado por la señora Patricia Campos, Secretaria Municipal, de la Municipalidad de Barva, el que se refiere a la solicitud de Informe y aclaración de los Motivos que tuvo la Comisión Legislativa para Modificar El Objetivo Inicial Del Proyecto de ley para declarar a Don Nicolás como Héroe Nacional.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce la oficio firmado por el Regidor Gerardo Esquivel Guevara, que textualmente dice;

Referencia: Renuncia a Comisión Grecia Digital

Buenas noches: Desde inicios de esta Administración 2010-2016 fui nombrado por este Concejo Municipal como Miembro Propietario ante la Comisión Grecia Digital, lo cual he tratado de cumplir a cabalidad, asistiendo a las Reuniones, Cursos, Charlas, Talleres, Encuentros Empresariales, etc., sin embargo he entrado en una etapa en donde el tiempo no me está permitiendo abarcar tantos temas relacionados con mi función como Regidor Municipal, por lo tanto presento en este día mi renuncia como Miembro y Representante del Concejo Municipal ante esa Comisión.

Pienso que existen muchas personas en este Cuerpo Colegiado que pueden cumplir con ese honroso cargo y lo podrán hacer mucho mejor que el suscrito.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Además, la Comisión Grecia Digital entró en una etapa de inactividad y baja producción de eventos y avances de lo planificado, por lo que no deseo ser parte de ese bache.

Gracias por la oportunidad que me brindaron.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce la moción firmada por el Regidor Jorge Gómez Valverde, en la que textualmente dice;

Moción para solicitarle a la administración informe estadístico sobre patentados y solicitar una actualización del reglamento de patentes.

Señores del concejo esta moción es para solicitar un informe estadístico y tener conocimiento de cuál es el comportamiento de nuestro Cantón en materia de patentados según su clasificación patentes y licencias municipales, para que nos informen de sobre la clasificación de las patentes , permanentes, temporales, especiales , ambulatorios y otras, además retomar el reglamento de patentes a fin de actualizarlo en sus requisitos básicos de nuestras necesidades y controles cruzados para el cumpliendo con las normativas legales vigentes .

Conocer este informe el lunes 23 de diciembre 2013 además conocer cuál es la asignación de patentes, ejemplos Comerciales, Industriales, De Servicios, profesionales, y otras. Adjunto cuadro para estadísticas a solicitar.

Informe estadístico de generalidades.

Ejemplos cantidad de Cantinas por Distrito y el Ingreso anual por este concepto, y obtener un ingreso total cantonal por este concepto, así sucesivamente con cada una de las clasificaciones. Es importante para este concejo conocer cuántas cantinas, panaderías, carnicerías y más que se mueven en este Cantón

Conocer la recaudación como la morosidad en términos generales, al 30 de noviembre 2013 y presentar proyectos de mejoramiento en el sistema de cobros.

Es importante conocer la dinámica de las operaciones y actividades comerciales para la municipalidad de Grecia preguntarse cuáles son los requisitos como los controles cruzados, para iniciar actividades comerciales en el municipio.



Edificios	Cantidad	Cantidad	Categoría	Cantidad	Distrito	Ley 7.600	Cantidad. Pajas agua DE Agua	Morosidad Integral %
Comerciales	Pisos	Locales	Patentes					
Mercado	2	110	Todas	todas	Central	Si	¿	¿
			almacenes Pulpa					

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

			Artículos Plásticos					
			Cabinas					
			cafeterías					
			cantinas Bar					
			carnicerías					
			cerrajerías					
			Clínicas medicas					
			Farmacias					
			Ferreterías					
			Heladeras					
			Hoteles					
			Instituciones					
			Línea Blanca					
			Moteles					
			otros					
			panaderías					
			Químicos					
			salones belleza					
			Sastrerías					
			Servicios Generales					
			Sodas					
			talleres					
			Tiendas Boutique					
			Tiendas Ropa					
			Tramos frutas verduras					
			Ventas vehículos					

Por el tanto, solicito a este concejo acoger la moción a fin de enviarla a la comisión de gobierno y administración a fin de que la comisión dictamine al concejo para que tome las dediciones que correspondan.

Atentamente

JORGE A GOMEZ VALVERDE

REGIDOR

Adjunto información relacionada con la Moción

INICIO DE OPERACIONES O ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL CANTON DE GRECIA

¿Se pregunta qué debe hacer para iniciar sus actividades comerciales en Grecia? ¿Qué debe hacer ahora? ¿Cuál es el siguiente paso?

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Iniciar sus operaciones en Grecia puede requerir obtener diferentes permisos, patentes o licencias municipales. Nuestros profesionales pueden ayudarle con la información y tramitología

Todas las sociedades que realicen actividades comerciales en Grecia requieren los permisos necesarios de acuerdo con la actividad que realicen. **Los registros podrían ser:**

1. **PATENTE MUNICIPAL**
2. **REGISTRO EN EL SEGURO SOCIAL (CCSS)**
3. **REGISTRO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)**
4. **PERMISO DE SALUD**
5. **REGISTRO DE MARCA O NOMBRE COMERCIAL**
6. **REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE**

1. PATENTE MUNICIPAL EN GRECIA:

Cualquier actividad lucrativa requiere una licencia (o patente) de la municipalidad del cantón DE GRECIA DONDE DESARROLLARA la actividad. Ella implica el pago de un impuesto durante el tiempo de operación (Código Municipal, Ley N° 7794, Artículo 79).

En virtud de la autonomía municipal, el trámite y requisitos para la obtención de una patente pueden variar entre una y otra municipalidad, conforme a su legislación y disposiciones administrativas. En el Anexo de esta sección, se incluye un listado de las leyes de patentes de las 81 municipalidades existentes.

Con independencia de la heterogeneidad de estos trámites para la obtención de patentes, es común que las municipalidades soliciten los siguientes requisitos.

REQUISITOS COMUNES:

- Copia del permiso de funcionamiento, en los casos que proceda, según el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos Sanitarios de Funcionamiento del Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 34728-S. y sus reformas.
- Si la actividad es industrial, debe presentar el permiso extendido por las oficinas centrales.
- Si la actividad es comercial, debe presentar el permiso extendido por la oficina local.
- Clasificación del tipo de industria por el Ministerio de Salud.
- El solicitante y dueño de la propiedad deben estar al día con el pago de sus impuestos municipales, por tanto usualmente se les solicita aportar las constancias respectivas.
- Si es física, copia de cédula por ambos lados, extranjeros, copia completa de la cédula de residencia y si es persona jurídica debe presentar la personería jurídica de la sociedad, cédula jurídica y copia de cédula de identidad de apoderado generalísimo.
- Uso de suelo o certificado de uso de suelo, que según el Artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal, lo otorga la misma municipalidad

2. REGISTRO EN EL SEGURO SOCIAL.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Conforme con la legislación costarricense, el patrono debe contribuir al régimen de seguridad social de sus trabajadores. Para esos efectos, previamente al pago de las cuotas de seguridad social, debe inscribirse como patrono en las oficinas centrales o regionales de la CCSS.

La **inscripción patronal y el aseguramiento de los trabajadores** deben hacerse dentro de los ocho días siguientes a la fecha de ingreso de los empleados.

Las cargas sociales a cubrir son:

CARGAS SOCIALES RECAUDADAS POR LA CCSS MEDIANTE COBRO DE PLANILLAS.		
COTIZACIONES	PATRONO (%)	TRABAJADOR (%)
REGÍMENES QUE ADMINISTRA LA CCSS		
Seguro Enfermedad y Maternidad	9.25	5.50
Seguro Invalidez, Vejez y Muerte	4.92	2.67
TOTAL	14.17%	8.17%
OTRAS INSTITUCIONES		
Banco Popular y de Desarrollo Comunal 1/	0.50	1.00
Asignaciones Familiares	5.00	-
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.50	-
Instituto Nacional de Aprendizaje 2/	1.50	-
Fondo de Capitalización 3/	3.00	
Pensión Complementaria Obligatoria 4/	1.50	
TOTALES	26.17%	9.17%

3. REGISTRO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS).

Conforme al Código de Trabajo, **el patrono debe asegurar a sus empleados por riesgos del trabajo**. Para ello debe suscribir una póliza en el Instituto Nacional de Seguros (INS). La póliza debe estar suscrita al inicio de operaciones y estar vigente durante la operación.

Para suscribir la Póliza de Riesgos del Trabajo, el interesado debe dirigirse a las Oficinas Centrales o Sucursales del INS, a una agencia comercializadora de seguros o

bien a un agente de seguros autorizado. En el momento de suscribir la póliza, la empresa queda automáticamente registrada como patrono en el INS.

Ojo

Una vez suscrita la póliza, el patrono debe remitir al INS, mensualmente, un estado de planillas indicando: nombre y apellidos de los trabajadores, días y horas laborados y los salarios pagados. Este trámite puede hacerse electrónicamente en la página: <http://www.grecia.go.cr/> El incumplimiento de esta obligación puede generarle al patrono serias sanciones. Por ejemplo, cubrir todas las prestaciones médicas y económicas en que el INS incurriría si alguno de los trabajadores no reportados sufriera un accidente; o la suspensión temporal o el cierre del establecimiento.

4. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

Las actividades o establecimientos agropecuarias, industriales, comercio o de servicio y aquellas actividades que por disposición requieren de permisos sanitarios para operar en el territorio nacional sujetas a tal trámite, así como los requerimientos y plazos de vigencia, están definidos en el **Decreto Ejecutivo N° 34728-S** y sus reformas y el Reglamento de Registro Sanitario de Establecimientos Regulados por el Ministerio de Salud N° 32161 y sus reformas. Para efectos de la obtención de un permiso sanitario de funcionamiento los establecimientos o actividades se clasifican en tres categorías según su nivel de riesgo ambiental y sanitario: **A (riesgo alto); B (riesgo moderado) y C (riesgo bajo)**.

De conformidad con el **Decreto Ejecutivo No. 34728-S**, "Reglamento General para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento del Ministerio de Salud", publicado en La Gaceta No 174 del 09/09/2008, para otorgar los permisos los administrados o interesados, independientemente del grupo de riesgo (A, B o C) al que la actividad o establecimiento pertenezca, deben cumplir con las siguientes condiciones y requisitos previos

5. REGISTRO DE MARCA O NOMBRE COMERCIAL.

Requisitos Generales:

1. Previo a la presentación de la solicitud de inscripción al Registro de la Propiedad Industrial, debe hacerse un estudio de novedad para determinar si existen distintivos iguales o similares que se hayan registrado y, se encuentren vigentes en la misma clase.
2. Llevar el formulario respectivo debidamente firmado por el solicitante o representante y la firma autenticada por notario, o una solicitud que contenga.
3. El pago de los timbres de registro puede realizarse con la presentación de la solicitud o posteriormente...
- 4.

6. REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE:

Esta inscripción la requieren todas las personas que realicen una o más actividades económicas. Es requisito indispensable este paso para poder **emitir facturas** por los servicios brindados en Costa Rica.

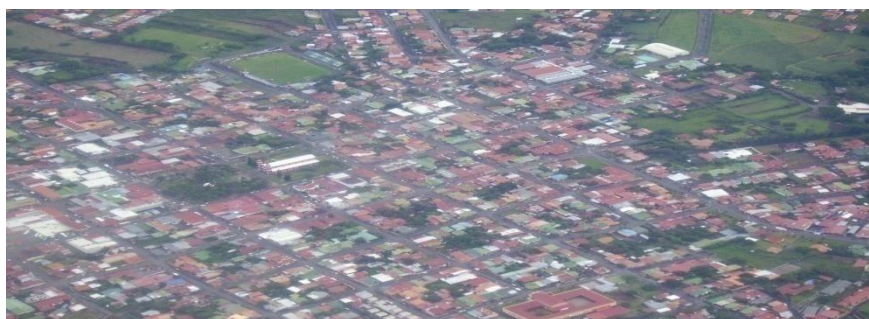
Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Para este efecto, debe completarse la fórmula D-140. Los requisitos generales, así como los específicos por actividad, varían según correspondan.

Requisitos generales.

- i. Presentar el formulario D-140 "Declaración de Inscripción, Modificación de Datos y Des inscripción, Registro Único de Contribuyentes" completo, sin tachones ni borrones.
- ii. Si el trámite lo solicita una **persona física**, entonces debe presentar la cédula de identidad en original y fotocopia simple; o bien una fotocopia certificada por un notario público.
- iii. Si el trámite es solicitado por una **persona jurídica**, entonces debe presentar:
 - Cédula Jurídica, en original y fotocopia simple; o bien una fotocopia certificada por un notario público.
 - Certificación de personería jurídica, emitida por el Registro Público o por un notario público, con una antigüedad no mayor a los 3 meses contados a partir de su expedición. En ella debe acreditarse la vigencia de la representación legal así como el tipo de actuación –conjunta o separada – y el poder que ostenta – generalísimo con o sin límite de suma, general, u otro.
 - Cédula de identidad del representante legal, en original y fotocopia simple; o bien fotocopia certificada por un notario público.
- iv. Si el trámite es solicitado por una **persona extranjera**, ésta debe presentar su pasaporte, cédula de residencia permanente o temporal, carné diplomático o de misión internacional u otro documento de identificación vigente, en original y fotocopia simple; o bien una fotocopia certificada por notario público.
- v. Si el trámite es solicitado o realizado por una **tercera persona**, ésta debe presentar adicionalmente:
 - Cédula de identidad del gestor, en original y fotocopia simple; o bien, una fotocopia certificada por notario público
 - Certificación del poder con que actúa, o nota emitida por el contribuyente indicando: el nombre del autorizado y de la persona que autoriza, el número de cédula de identidad de ambos y el trámite para el cual se emite la autorización. Este documento debe ser autenticado por un abogado.



Regidor Jorge Gómez Valverde:

Nació en el sentido de que falta información, si preguntaran cuantas carnicerías, cantinas, panaderías en el cantón, es difícil de responder de inmediato a no ser que tengan un

sistema, después hablando del reglamento cree que es bueno y saludable retomararlo a fin de actualizarlo.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Tiene la duda que ha visto rótulos que dicen verdulería, pero dentro tienen carnicería, abarrotes, por lo que pregunta qué tipo de patente se tiene?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que la ley dice que se paga sobre el total de ingresos declarados por lo que es el total de los ingresos brutos, pueden tener venta de verdulería o carnicería que es lo que se declara, Tributación da una base de datos para verificar si lo que reportó es lo mismo que se reportó a Tributación.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Comenta que una de las características de la ley es que sea ley para todos, curiosamente cuando se habla de patentes lo que hay es una ley y curiosamente es ley para cada Municipalidad, por ser ley dentro de las jerarquías que existen las normas, quien puede modificar es la Asamblea Legislativa, lo que puede hacer en virtud de una necesidad Municipal es externar a la Asamblea y es quien tendría la misión de ley porque no es un reglamento, lo tendría que revisar bien e inclusive sería un eventual trabajo.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MOCION DEL REGIDOR JORGE GOMEZ A LA ADMINISTRACION, PARA LO QUE CORRESPONDA, ADEMAS SE SOLICITA QUE EL ASESOR LEGAL DEL CONCEJO TRABAJE EL REGLAMENTO CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURIDICOS DE LA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce la moción firmada por el Regidor Gerardo Esquivel Guevara, en la que textualmente dice;

Referencia: Renuncia a FEDOMA

Buenas noches: Desde hace algún tiempo fui nombrado por este Concejo Municipal como Miembros Propietario ante FEDOMA, lo cual he tratado de cumplir a cabalidad, asistiendo a las Asambleas, Reuniones, Cursos, Charlas, Talleres, etc., sin embargo he entrado en una etapa en donde el tiempo no me está permitiendo abarcar tantos temas relacionados con mi función como el Concejo Municipal, por lo tanto presento en este día mi renuncia como Miembro y Representante del Concejo Municipal ante FEDOMA.

Pienso que existen muchas personas en este Cuerpo Colegiado que pueden cumplir con ese honroso cargo y lo podrán hacer mucho mejor que el suscrito.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Menciona que de igual manera presenta la renuncia irrevocable, ya que también considera que están al 50% de la gestión por lo que cree que es conveniente un relevo de los representantes de la Municipalidad, agradece la confianza.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO LA MOCION DEL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, ADEMAS SE HACE DE CONOCIMIENTO ANTE LA FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA (FEDOMA), PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Inciso 9. Se conoce la moción firmada por el Regidor Oscar Vargas, en la que textualmente dice;

Moción
Presentada por el Regidor: Óscar Vargas Alfaro
Asunto: solicitud de acuerdo

Exposición de motivos

Estimados compañeros como es de conocimiento de ustedes en días recientes tuvimos la visita en este consejo de los miembros del consejo de distrito ampliado y varios miembros de asociaciones de desarrollo del distrito San José.

Externaron sus preocupaciones por los pocos recursos que se asignan a los distritos del cantón incluido el de ellos.

También por medio de moción solicitaron se aplicara una variante en la fórmula para la asignación de recursos en futuros presupuestos.

Sin embargo se puede observar la poca importancia que la administración y también, la comisión de obra y presupuesto le tomaron a la visita de los concejales del distrito.

El poco respeto que algunos departamentos le dan a los acuerdos que se toman en el consejo y la forma antojadiza como disponen de recursos que tiene destinos específicos, con acuerdos muy puntuales.

Ejemplo: El préstamo gestionado ante el banco popular para proyectos específicos, cien millones para recarpeteo de calle el guayabal, cien millones para calle lomas y cien millones para calle coyotera.

Evidencian la mala planificación la improvisación y el poco orden como se ejecutan los proyectos, esto sin tomar en cuenta que casi siempre las obras tienen un costo adicional y sobran los justificantes de estos mal llamados profesionales.

Adicionalmente, ha sido una política de este Gobierno local no escuchar los reclamos que justificadamente liasen los administrados.

Será esto el fiel reflejo, que lamentamos al tener que responder recursos de amparo y quizás una intervención de la contraloría.

Por estas y otras más razones solicito.

1.-Que se ordene a la unidad técnica y al alcalde no disponer de los recursos sobrantes del préstamo de banco popular, cincuenta y un millones en otros proyectos, y sean ejecutados tal y como venía en el acuerdo.

2.-Que sean ejecutados los mismos tal y como fue tomado el acuerdo en calle el guayabal de la siguiente manera.

Del súper la arena hacia santa Gertrudis sur hasta la entrada a calle las delicias, También en calle Alfaro y el entronque hacia calle pilas.

Regidor Harry González Barrantes:

Le aclara a don Oscar que la comisión ha sido sumamente seria en el trabajo, esta comisión solicitó trasladar la documentación respectiva a la solicitud que se hizo a la administración para que se diera los dos criterios técnico y jurídico al respecto de la probabilidad que se aprobara, por eso es inaceptable la crítica directa a la comisión de obra pública.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice a don Harry que entiende la participación pero no lo comparte ya que tomaron una moción y se tomó en forma unánime precisamente dando probabilidad a que se discutiera antes de que se elaborara el presupuesto, en este no venía ninguna variable ni ningún cambio adicional para los distritos, menciona como es posible que el comité de deportes reciba un 6% del presupuesto y se le asigne 131 millones y que los distritos tengan 80 millones para trabajar todo el distrito, el asunto es visible y debería de tener más asignación de presupuesto a los demás distritos, lo hace de forma pública porque ha sentido la preocupación, le visitaron los miembros del Consejo de distrito y la Asociación de la Arena y otros grupos preocupados por la situación y ellos quieren que el dinero que no se asignó al proyecto, y lo hace bien claro mal llamados profesionales, como puede ser que calle Coyotera se diga que hay 100 millones para trabajar el proyecto y se diga en el momento y de una vez se presente el proyecto por 149 millones, tomaron 49 millones de un acuerdo que había tomado el Concejo que específicamente decía 100 millones para cada proyecto, ahora resulta que se está haciendo el otro trabajo de calle Lomas, lo dice abiertamente porque se presupuestaron y se hizo una licitación por 99 millones, no le parecería nada extraño que de un pronto a otro digan que se necesita sacar fondos de otro lado para terminar el proyecto, lo dice bien claro 149 millones calle Coyotera mas los 99 millones que están en el sector, por lo que quedan 51 millones sobrantes del préstamo porque no se aprobó la moción que solicitó de los 50 millones, no es justo que en este momento los 51 millones que están sobrando del préstamo se le asignen a otros proyectos y no específicamente a la situación, aclara que el asunto de la Contraloría porque así se lo hicieron ver, porque están muy preocupados porque están viendo que para destinos específicos estaban los tres proyectos con 100 millones cada uno, de no ser así pedirán una intervención en forma escrita o vía moción para que se responda esto, le dice a don Adrian que el código lo dice claro y que tiene los artículos, donde dice que la Unidad Técnica debe presentar un Plan Operativo y debe decir o justificar donde irán los recursos tanto de la 8114 como de los demás proyectos, debe de haber una planificación y debe de presentarse al Concejo trimestralmente el asunto, se cansó de solicitar que le dieran una justificante y lo que le dicen es que la Unidad Técnica se reunió, Jorge Eduardo le hizo ver que en el proyecto específico nunca fueron tomados en cuenta y nunca se les dijo que se les asignaría más recursos de los 100 millones que correspondían para el proyecto de calle Coyotera, comenta que está bien lo de calle Coyotera y calle Lomas si se presupuestaron los 100 millones y se les asignaron los 99 en la licitación, está correcto pero que los 51 millones específicamente se destinen porque es la parte que está mal de calle Guayabal.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Los trescientos millones no son con destino específico, es un crédito y no una partida específica que es diferente, al Concejo se trajo lo de calle Coyotera y se dijo que era un kilómetro trescientos y la primera vez se dijo que era 158 millones la primera adjudicación, después informó porque la ley le permite a la administración e informó que le haría una adenda por 34 millones de colones, porque no se dejaría el camino sin terminar, las condiciones del sector donde hay muchas viviendas son diferentes al Guayabal, no hay aceras, no hay entubado de aguas y condiciones que ocasionaron mas el costo del sector, les dice que lo no ve el problema de llevarlo a la Contraloría.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le dice a don Adrian que se tomó un acuerdo muy claro y que aprobaron de 100 millones para cada proyecto, donde están los acuerdos del Concejo, si eran 100 millones para cada proyecto porque se designarían 200 millones para un sector y se va a dejar a otro sector, está de acuerdo que en calle Guayabal hay un sector que no hay viviendas pero ese sector no se está tomando en cuenta en este momento, hay que decirlo claro que las viviendas están en la Arena y el proyecto donde se pide que se destine los fondos es precisamente en Calle Alfaro, Calle la Arena y la que va a Pilas, son sectores donde hay muchas viviendas y si corresponde que se le asignen los dineros.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

La moción que habla de la aplicación de los 51 millones más la distribución de los otros 300 millones, cree que antes de enviarla fuera del Concejo, cree que se debe de enviar a la comisión de obra pública que es a la que le corresponde ver la distribución del crédito mas la moción de don Oscar del aumento del préstamo por 50 millones más.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MOCION A LA COMISION DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce la propuesta para el reglamento para las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), presentado ante el Concejo por la Regidora Denia Ramírez García.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce el oficio ALC-0689-2013, firmado por el señor Alcalde Municipal, que textualmente dice;

Adjunto encontrarán para su información el cronograma correspondiente a la demarcación horizontal que se estará realizando al frente de 2 escuelas por distrito de nuestro cantón excepto Río Cuarto.

Se tiene estimado que cada trabajo de demarcación tendrá una duración de 3 días incluyendo 1 día para el lacado previo a la pintura.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Hay una inquietud de algunos sectores porque hicieron la consulta aquí y les dijeron que lo que estaba en ruta de Grecia hacia San Pedro de Poas es ruta nacional, por lo que no fue tomado en el cronograma, por lo que no se ha estado ejecutando, en la Escuela el Cedro es una necesidad por el peligro, lo mismo en la escuela de Santa Gertrudis Norte, el Sur, Cooperativa Victoria y todas las escuelas, solicita que se aclare el tema.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO ALC-0689-2013, A LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Inciso 12. Se conoce el oficio DRG-673-2013, firmado por el Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Jefe de Delegación Regional de Tránsito, en el que textualmente dice;

Por este medio reciba un muy respetuoso saludo me permito poner de su conocimiento la siguiente situación para que en el futuro se pueda corregir o se tomen las medidas pertinentes al respecto, como es de su conocimiento mediante Oficio DGIT-RSR-755-2013, se autoriza por parte de Ingeniería de Tránsito la Actividad del desfile de bandas a partir de las 07:30 a las 12:00 hrs, de igual manera así fue la autorización por parte de nuestro Departamento de Operaciones Policiales permiso hasta las 12:00 horas para la utilización del personal policial.

Pero en la realidad la actividad finalizó hasta las 14:30 horas, lo cual creó un gran malestar a los taxistas de este cantón porque el Consejo de Transporte Público mediante oficio RSR-2013-519 de fecha San Ramón, 26 de julio de 2013, les informo que la actividad finalizaba a las 12:00 horas y no fue así, además de su malestar porque el Consejo de Transporte Público los reubico en la diferentes paradas distribuidas en el Cantón, según por comentarios de ellos no se les comunicó tal situación, ya que estas paradas no están en la capacidad para ubicar todos los taxis que están ubicados frente a la Municipalidad, muchos de estos debieron de estar roleteando, ocasionándoles un gran gasto de combustible y la poca utilización de sus servicios por parte de los usuarios, por no estar ubicados en su parada autorizada.

Varios taxistas se comunicaron vía teléfono, incluso personalmente ante este su servidor, quienes me mostraron su malestar tanto con este servidor como con el Municipio y ante el CTP quienes no les dieron respuesta a una petición que habían presentado.

Además para futuras actividades el Municipio deberá coordinar con las empresas de los Servicios Especiales Estables de Taxis que se ubican en Avenida 2 y 4 Calle 2 Transportes Privados Victoria S.A a quienes no les queda ingreso a su local, por otra parte la parada de taxis que se ubica al costado oeste del antiguo Oasis donde se ubican tres taxis y el Consejo de Transporte Público tampoco previo esta parada, por lo que deberían ingresar contra vía en avenida 4 sobre calle 2, 50 metros al norte del cruce de Pollos Raymi, de igual manera la empresa de Transportes Gina S.A, quienes se ubican en avenida O y 1 sobre calle O, 75 metros al norte del ICE, deben ingresar contravía en avenida 1 calle O ósea 50 metros al sur hacia el ICE, lo cual están violentando la legislación por ingresar contravía y en cualquier momento puede suceder un accidente a causa de esto. El mayor problema son las empresas privadas que cuentan con su local y no se pueda trasladar a otro lugar.

Sería muy importante que en futuras reuniones el Municipio cuando autoriza la realización de alguna actividad, le tomara parecer a todos los involucrados por la afectación que conlleva la realización de cualquier actividad sobre este sector, ya que toda la responsabilidad cae sobre nosotros como oficiales de tránsito o así lo hace ver todas estas personas que se ven afectados a desconocimiento que la policía de tránsito no tiene la potestad para la reubicación de estos servicios (servicio público y privado).

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce el oficio firmado por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en la que textualmente dice:

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Por este medio tengo el agrado de invitarles a participar de nuestro próximo **Encuentro Internacional de Gobiernos Locales para el Intercambio de Experiencias Exitosas de Gestión Local y Desarrollo Social**, a celebrarse del 06 al 12 de octubre en la ciudad de Bogotá, Colombia.

El tema central será: "El Rol de las empresas corporativas con responsabilidad social empresarial y las tareas de los gobiernos locales en el fortalecimiento de las alianzas público privadas, para un efectivo desarrollo local".

El programa contempla visitas a municipios y empresas con responsabilidad social, donde se expondrán los alcances de las alianzas público - privadas entre el sector empresarial y las entidades públicas.

Este es un evento con una temática de actualidad y de la cual los gobiernos nacionales y locales están siendo protagonistas en la coordinación y ejecución de proyectos de desarrollo local.

Este Encuentro lo estamos coordinando con municipios líderes en desarrollo local y por medio de la Federación Colombiana de Municipios.

Esperamos nos acompañen con una nutrida delegación y compartan las experiencias que se aplican en Colombia en la gestión municipal.

Para mayor información de este evento sobre costos de inscripción, hotel sede, programa de la actividad, traslados, municipios a visitar, contáctenos a los teléfonos de oficina: (506) 2258-1298 (506) 2258-1729 Fax:(506) 2258-1201 o directamente al celular las 24 horas del día Cel: (506) 8378-4823. E-mails: eamadoneza@yahoo.com / presidenciaflg@hotmail.com / presidenciafa@hotmail.com

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 14. Se presenta la información solicitada por medio de moción presentada por la Regidora Denia Ramírez García, con el tema del RAV4.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA INFORMACION A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado y por unanimidad.

Inciso 15. Se conoce el oficio N° 4105-M-2013, del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que textualmente dice;

N.O4105-M-2013.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCION horas con treinta minutos del diecisiete de setiembre de dos mil trece.

Solicitud de cancelación de credenciales de María Isabel Montero Alfaro, regidor a propietaria del Concejo Municipal de Grecia, provincia Alajuela, por contravenir, presuntamente, lo dispuesto en los artículos 24 inciso b) del Código Municipal y 258 del Código Electoral.

RESULTANDO

1. Mediante oficio n.º SEC-3825-2013 del 20 de agosto de 2013, presentado ante la Secretaría de este Tribunal el día 23 de ese mismo mes y año, la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria de la Municipalidad de Grecia, comunicó el acuerdo contenido en el artículo IV, Inciso 2, de la sesión ordinaria n.º 261 del 19 de agosto de 2013, en el que el

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

Concejo Municipal de Grecia solicita la cancelación de la credencial de la regidora propietaria María Isabel Montero Alfaro en virtud de que se ausentó, por más de dos meses y sin justificación alguna, de las sesiones de ese órgano (folio 02).

2- En auto de las 08:30 horas del 06 de setiembre de 2013, el Magistrado Instructor del expediente previno a la Secretaría de ese concejo municipal que aportara la certificación de las actas correspondientes a las catorce sesiones en las que se consignó la ausencia de la señora Montero Alfaro (folio 20).

3- En oficio SECM-14-2013 del 09 de setiembre de 2013, presentado ante la Secretaría de este Tribunal el día 10 de ese mismo mes y año, la señora Alfaro Alfaro remitió las certificaciones solicitadas (folios 23 a 231).

4- En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones legales. Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y,

CONSIDERANDO

1.- Sobre el rechazo de plano en las solicitudes de cancelaciones de credenciales.- El artículo 256 del Código Electoral establece que: *"En cualquier caso, el Tribunal rechazará, de plano, la solicitud de cancelación o anulación de credenciales si, de los elementos de juicio que obran en su poder, se desprende que tal solicitud es manifiestamente improcedente."*

11.-Sobre la solicitud de cancelación de credenciales de la señora María Isabel Montero Alfaro, regidora propietaria del Concejo Municipal de Grecia:

El Código Municipal dispone en su artículo 24 inciso b), que es causal de pérdida de la credencial de regidor la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo que integra cuando se prolonga por más de dos meses. Esto obliga al funcionario a justificar o comunicar a ese órgano el motivo de su inasistencia a las sesiones pues, de no hacerlo así, se coloca en la causal señalada para la supresión de su credencial (ver resolución n." 0544-M-2010 de las 14:00 horas del 29 de enero de 2010).

Tal como lo ha señalado este Tribunal reiteradamente, al estar en presencia de materia sancionatoria rige el principio de aplicación restrictiva en favor de la permanencia del funcionario por lo que el abandono de la función debe darse en los Zestrictos términos en que lo prevé la norma *supra* citada.

En el caso concreto, a pesar de que el Concejo Municipal de Grecia solicitó la cancelación de la credencial que ostenta la señora Montero Alfaro al entender que -en -. su caso- se cumple el presupuesto previsto en esa norma (folios 02 y 03), lo cierto es que tal información riñe con los datos que se desprenden de los documentos que fueron aportados por la secretaria de ese órgano municipal.

En efecto, de la documentación certificada y remitida se desprende que la regidora citada hizo uso de la palabra en la sesión del 15 de abril de 2013 y solicitó permiso para ausentarse -por motivos personales y de viaje- por un período que abarcaba del 11 de junio al 15 de agosto de 2013 (folio 47). Además, en las actas aportadas consta que ese órgano colegiado consigna en casillas independientes a los regidores considerados en ausencia justificada o injustificada y, en el caso de la señora Montero Alfaro, registró los siguientes datos: 1) la ausencia. correspondiente al 10 de junio de 2013 se consignó como *"justificada"* en el acta n." 247 (folio 49), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n." 248 'del 17 de junio (folio 70 vuelto); 2) la ausencia correspondiente al 17 de junio se consignó como *'Justificada'* en el acta n. o 248 (folio

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

70), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n. o 250 del 24 de junio siguiente (folio 92 vuelto); 3) la ausencia correspondiente al 20 de junio se consignó como '*Justificada*' en el acta n.o 249 (folio 80), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n.o 251 del 01 de julio (folio 106 vuelto); 4) la ausencia correspondiente al 24 de junio se consignó como '*Justificada*' en el acta n.o 250 (folio 92), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n°251 del 01 de julio (folio 106 vuelto); 5) la ausencia correspondiente al 01 de julio se consignó como '*justificada*' en el acta n." 251 (folio 103), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n. o 253 del 08 de julio (folio 131 vuelto); 6) la ausencia correspondiente al 04 de julio se consignó como '*justificada*' en el acta n." 252 (folio 118), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n." 254 del 15 de julio (folio 144 vuelto); 7) la ausencia correspondiente al 08 de julio de 2013 se consignó como '*justificada*' en el acta n." 253 (folio 131), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión n.o 254 del 15 de julio (folio 146); 8) la ausencia correspondiente al 15 de julio se consignó como '*justificada*' en el acta 254 (folio 144), que fue leída y aprobada -mediante votación unánime- en la sesión 255 del 22 de julio (folio 155 vuelto); 9) la ausencia correspondiente al 22 de julio se consignó como '*justificada*' en el acta n." 255 (folio 155), que fue leída y aprobada - mediante votación unánime- en la sesión n." 256 del 29 de julio (folio 170 vuelto); 10) la Ausencia correspondiente al 29 de julio se consignó como '*Justificada*' en el acta n." 256 (folio 170), que fue leída y aprobada - mediante votación unánime- en la sesión n. o 258 del 05 de agosto (folio 185 vuelto); 11) la ausencia correspondiente al 31 de julio se -consignó como '*justiciada*' en el acta n." 257 (folio 180), que fue leída y aprobada - mediante votación unánime- en la sesión n." 260 del 12 de agosto (folio 219 vuelto); 12) -t-la ausencia correspondiente al 05 de agosto se consignó como '*Justificada*' en el acta n.o 258 (folio 185), que fue leída y aprobada - mediante votación unánime- en la sesión 260 del 12 de agosto (folio 219 vuelto). Por otra parte, se acredita que las ausencias a las sesiones de los días 08 y 12 de agosto de 2013 se tuvieron por justificadas en las actas n.o 259 y n.o 260 (folios 207 y 219), que fueron leídas y aprobadas -sin cambios relevantes- en la sesión n." 261 del 19 de agosto siguiente (folios 232 a 236).

Así las cosas, este Tribunal aprecia que, si bien el Concejo Municipal –como órgano competente para pronunciarse- no brindó una respuesta directa a la solicitud de permiso presentado por la señora Montero Alfaro, las justificaciones que otorgó a cada ausencia en forma individual (sesión por sesión) -adoptadas en el marco del ejercicio de su función y cuya validez no ha sido cuestionada- cumplen el mismo propósito.

Por lo expuesto, dado que no existen elementos probatorios que respalden la ausencia de justificación por parte de ese concejo durante el periodo en estudio, lo procedente es ordenar el archivo del expediente.

POR TANTO

Se ordena el archivo de expediente. Notifíquese a la señora Montero Alfaro y al Concejo Municipal de Grecia.

Luis Antonio Sobrado Goza/es

Eugenia María Zamora Chavarría

Max Alberto Esquivel Faerron

Marisol Castro Dobles

Fernando del Castillo Riggioni

Regidora Denia Ramírez García:

Solicita con todo respeto, se le extienda copia del expediente que fue enviado al Tribunal Supremo de Elecciones y que también el señor Asesor pueda sacar copia del expediente del Tribunal Supremo de Elecciones, esta moción la presenta verbalmente pero el lunes la va a presentar por escrito.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que cuando llegó aquí la moción y se presentó llevaba carácter de consulta y no de acuerdo de quitar credenciales, siempre fue una consulta, nunca un acuerdo de eliminar las credenciales a la compañera.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que el acuerdo era una consulta sin embargo también que dicha porque cree que fue alguna antelación una precipitación de alguien que se le cambiara los términos, le alegra que haya salido esta respuesta y felicita a la Regidora María Isabel porque va a continuar con ellos.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Apoya lo que manifestado por el Regidor Jorge Gómez y dice que se hizo como consulta, lo que si le llama la atención es que fuera presentado el expediente y que el Concejo no se diera cuenta, todo se mandó y ellos no tuvieron conocimiento, es bueno que la compañera presente por escrito la moción y que la parte legal tenga opción para ver el expediente.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que si mal no recuerda, era una consulta y segundo tenía la Secretaria encargada del departamento que darnos un documento informativo de qué se enviaba o no se enviaba, sin embargo no saben nada, tal vez recordarle a la encargada del departamento que los tenga informados de todos los documentos legales que tienen que ver con este Concejo porque no saben en qué términos van y en qué términos vienen.

Agrega que la línea amarilla de este cantón se pierde porque no se pone a tiempo quién es el presentador de la moción que fue él, y quien era el abogado el que representaba ese tema de la raya amarilla y por eso el Tribunal simplemente devuelve al faltar documentación, por lo que puede ser que vuelva a pasar el tema por lo que solicita con todo respeto al señor Presidente que se solicite a la secretaria que en estos temas los tenga totalmente informados.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que desde el día 23 de agosto al Concejo Municipal de Grecia se le notificó para que hiciera su pronunciamiento a cerca del caso sobre la gestión que había presentado un colega sobre el caso de él, y el Concejo no ha tenido conocimiento al respecto, por lo anterior solicita al Señor Presidente Municipal le dé un espacio el lunes para denunciar varias cosas que tienen que ver con eso, ya que se ha hecho por lo menos tres comunicados al Concejo Municipal y artículo 192 del Código Procesal Contencioso y la misma resolución habla al respecto y el Concejo tenía que pronunciarse y se va tomar un tiempo porque quiere hacer varias denuncias de eso porque le afecta a él como funcionario y afecta al Concejo porque ustedes no han dado respuesta al Contencioso.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le preocupa que aquí se oriente la culpa hacia la señora Secretaria, él no lo cree así y más bien emplazaría al señor Presidente a ver cuál fue la participación en esta documentación que se envió allá porque él cree que doña Leticia no iba a cambiar las palabras ahí que solicita al señor Presidente que dé una explicación le parece que era la persona indicada en este caso.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no va a entrar en las caserías de brujas porque va a documentarse para responderle lo que quiere saber, le dice que sabe por dónde va el camino, hay una solicitud formal que debe firmar el presidente que la manda el Tribunal y que es certificar las actas, y la orden es orden y aquí dice claramente que es la Secretaria la que hace la información.

Manifiesta que hay algo que no tiene claro con respecto a este documento y es que en ningún momento se solicitó la eliminación de credenciales de la Regidora María Isabel, lo que se solicitó fue que se informara al respecto del caso, lo que sí le preocupa de esto es que hay que poner las barbas en remojo hacia muchos y que él también se va a poner y que cómo se justifican aquí la participación o no de las personas, simple y sencillamente un regidor llama a la Secretaria y le dice que no va participar, que lo justifique, eso no es su potestad, la Secretaria aquí simplemente pone "Justificado", no sabe cuál es el mecanismo pero esto va a ser una situación ... y escrito y se procesa y la gente dirá si se acuerda o no la justificación al respecto porque no es solo para efectos de pago es para efectos de participación igual que hoy porque hoy no hay pago de dieta por lo que habría que ver por qué la gente no vino, como la justifica, hay una cierta nebulosa y va a enterarse bien al respecto.

Inciso 16. Se conoce el Recurso Ordinario de Apelacion de la Urbanizadora Cataluña de Grecia, S.A.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que esto es un expediente que está remitiendo el departamento de Valoración en virtud de un Recurso de Apelación que está presentando el señor Alejandro Rivas Interino y don Rodolfo Aguiar como representantes de la Urbanizadora Cataluña, agrega que ya se les había resuelto en primera instancia él se comunicó con Alina y habló también con don Jorge de Valoración él ya había visto algo al respecto y tienen que pronunciarse acerca de esta apelación y es el Concejo el que tiene que resolverla por lo que recomienda que tal vez lo pueden pasar porque como esto tiene plazo como definitivamente aprobado y con gusto les puede dar una resolución el lunes.

Igualmente si quieren conocer del fondo y demás con mucho gusto se puede dar lectura, pero básicamente les puede dar la respuesta ahora porque está muy sencillo el asunto porque es de forma no de fondo lo que pasa es que le pareció más formal hacerles una líneas y hacérselas llegar pero analizada la documentación el recurso es extemporáneo, más que esto también lleva algunas consideraciones y de más y con gusto se lo puede pasar el lunes.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece muy apropiado el comentario del Abogado en miras de que hay un tiempo que cumplir, sin embargo solicita que el acuerdo sea con base en la recomendación que él les está haciendo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no hay ningún problema y que se le traslade al Lic. Hansel para que les brinde su criterio.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que hay un temita aquí que le está preocupando bastante y es con el tema de las comisiones, las comisiones duraron un tiempo de año o año y medio bastante picosas, pues resulta que se está volviendo a dar ese tema, es que tal vez no le había comentado al señor Presidente, y dice que en días anteriores el día que fueron a ver el presupuesto ordinario 2014, alguien se encargó de llamar a las personas de la Arena y Guayabal externándoles que vinieran a la municipalidad todo el pueblo hacer un tipo de disturbio o reclamo porque se estaba reuniendo la comisión y que estaba Hacienda Pública y el señor Alcalde y todo el mundo, y era el momento de sacar millones como si fuera una piñata, le preocupó mucho e inclusive vio gente de la Arena y el Guayabal aquí abajo, agrega que se reunieron y la comisión no tiene nada que esconder, la comisión no hace el presupuesto, la comisión no mueve dineros, la comisión no es el ente que pueda disponer de dar o no dar, y todos lo saben le extraña que con casi cuatro años de ser regidores no se hayan dado cuenta que es una comisión municipal, le preocupa mucho otro documento que habla de la Contraloría y que entonces el acuerdo dijo una cosa y dijo la otra. Compañeros eso es tema de ejecución el tema del dinero si el señor Alcalde tiene un acuerdo de que tiene que gastar un peso en cada camino lo gastará y la administración tendrá que cumplirlo si algún departamento lo incumple pues denuncien el departamento, denuncien la administración, denuncien el Alcalde, denuncien al Regidor X pero no comprometan a una comisión, los cincuenta y tantos millones que pidieron para el Guayabal para que hicieran un préstamo él les dio diez razones de por qué no podían hacer los diez millones del guayabal, desde eso viene viendo que se viene enturbiando un poco el tema de comisión, les dice a los compañeros que están muy mal ubicados que no pueden enviarle a una comisión o darle a una comisión que le diga al Alcalde cómo puede gastar el dinero y como no la gaste, si es que tiene problemas internos con la Administración, pues resuélvanlos a lo interno pero como presidente de comisión no puede empararse más las manos ni echarse pueblos completos encima, él no es quien da sesenta millones de colones de crédito ni es dueño del Banco Popular para darlos ni es quien ejecuta nada en esta Municipalidad pero sí le parece muy responsable que dura horas y horas sentado con mil problemas que son de él, adicional a eso compañeros metiendo a comisión este tipo de, agrega que si quieren denunciar algo que lo hagan por escrito pero que no vengam amenazar con recursos de amparo porque él y esta comisión son los menos indicados en el asunto porque mandan la moción a la administración porque si le dan el porcentaje que cada pueblo tiene Rio Cuarto fue una inquietud que se les vino, Rio Cuarto se llevaría la mayor parte del presupuesto de caminos y entonces como tenían el tema a mano tuvieron que enviarlo a la administración para que les aclarara lo que están es siendo muy responsables no están siendo irresponsables si es que se les quedó debiendo, si es que busquen otros medios le parece bastante desagradable un documento de esos en comisión lo que hace es que le reclaman, reclaman al Alcalde, le habla de la Contraloría. Agrega que la comisión no resuelve nada a nadie, la comisión da un aval al Concejo o no lo da y si el Concejo quiere levantar la mano y decir totalmente en contra de lo que diga la comisión pues lo hará, quiere que quede claro esto, y que no se metan documentos que no puede resolver.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

El documento lo envió a la comisión el Concejo por acuerdo, el día que llevo el Consejo de Distrito Ampliado a presentar la documentación, hay un acuerdo donde lo envían a la comisión y es potestad de ustedes, no le parece que se empleen términos que hay que

tener cuidado por ejemplo no vino el día que tenían que venir los síndicos, no sabe si invitaron al resto, pero con respecto a que si el presupuesto no cumple el asunto legal la gente tiene derecho porque fue electo por el pueblo al igual que todos para servir al pueblo, si se viene a evadir responsabilidades es muy fácil, el día de la reunión la gente no venía a la reunión sino a buscar al señor Alcalde, porque lo fueron a buscar y tiene que asumir las responsabilidades que le toca con muchas Asociaciones que en este momento están en un estado crítico que no están creyendo en el sistema que se tiene, el presupuesto se aprueba aquí y también hay responsabilidad porque si se gastan 174 millones como lo dijo doña Cecilia cuando le hizo la consulta para ejecutar 80 millones, no es razonable, cree que hay que estudiar la situación, no están llamando a gente sino que es la misma gente la que está llamando y a los que se le tiene que decir que tengan calma, más bien están parando la gente para ver como se soluciona por medio de dialogo, pero si sigue así le dará rienda suelta a la gente, no culpa a nadie habla del acuerdo de la comisión que si lo envían a la administración y esta no responde porque llevan desde el 8 de agosto sin tener respuesta.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que no caerá en el juego de Rolando porque ni acostumbra llamar a nadie ni es de los que le dice a la gente que vaya a pelear, lo que comenta lo hace porque es su manera de pensar, le dice a Rolando que le parece de sobre manera intrigante la forma, que no sabe porque se preocupa si es un Regidor igual a él, que está para servirle al pueblo, no sabe el porqué le preocupa el criterio que tenga la gente de equis comunidad al ver la mala gestión, hay muchos comentarios de la gente de los distritos, lo del acuerdo lo revisara porque pueda ser que la memoria le falle y no estuviera en el momento de la adenda, la moción no la presenta porque alguien lo haya llamado ni porque nadie le haya dicho lo que tenga que decir, muchas veces se queda callado escuchando lo que hablan más de la cuenta y participa poco, les dice que no crean que es tonto, hacen toda una alharaca sobre el asunto de la planificación y a la persona que estaban queriendo nombrar como planificador como una plaza nueva, no le dieron la participación por lo que se sigue improvisando y gastando porque se hace sin ninguna planificación y con respecto a los comentarios le dice a don Rolando que si quiere que le responda cada vez que se suelta a hablar lo puede hacer y con criterios legales, y lo hará pero a veces para evitar el confronta miento no lo hace, le dice que no participa en las comisiones porque precisamente cuando las hicieron no lo incluyeron solamente en la de ambiente, si no es miembro en la comisión de presupuesto ni la de jurídicos no tiene porque venir a participar, nunca falló a la comisión de ordenamiento territorial porque fue nombrado por el Concejo, ahora tampoco le dieron importancia y se dejó de participar, pero le preocupa que ahora salga y le diga lo que hace a cuenta personal, la gente está preocupada y son los que harán lo necesario, cuando tiene que decirle algo a alguien lo hace de frente y no tiene que andar llamando a nadie.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Cree que se debería de hablarle con claridad a los pueblos y se le hace una nube muy linda cuando la realidad es otra, se tiene que ser consientes de que decirle al pueblo, cuando don Oscar le dijo que firmara la moción lo hizo, porque se le dijo que todos los síndicos estaban de acuerdo, Jovel dijo que si les daban los 50 millones a Oscar los pedía, y así con los demás, todos los distritos son iguales y tienen su responsabilidad, le dice a don Oscar que entiende la situación y sabe que los pueblos llegan al sindico o a donde usted, les dice que para eso son las tribunas, comenta que Dios guarde le haga caso a su partido político porque se les ha plantado y ha sido elegido por un pueblo y no un partido político, sabe de la presión de un pueblo que se tiene, si ven que las cosas las están haciendo mal que pidan la intervención de la Contraloría

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Da las buenas noches y comenta que lo que pasó ese día es que pudieron ver que era difícil que hubiera un aumento en el presupuesto para los distritos, porque no se lograría nada porque a como estaba se quedaba, fue una lucha de los síndicos para ver si alzarían un poco el presupuesto en la 8114, y no se pudo.

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que en cuanto al asunto del presupuesto, cree que es muy poco dinero para tantas obras que hay que hacer, tantos proyectos que hay que hacer y también piensa que debe darse prioridad a algunos proyectos, y que de verdad son importantes para el cantón de Grecia, agrega que el día que fueron a la capacitación a Alajuela todo lo que se dijo ahí era muy cierto, muchas veces hay proyectos de proyectos e inventan proyectos se gasta dinero por aquí y dinero por allá y resulta que esos proyectos nunca tuvieron cabeza ni pies, hay que dar prioridad a los proyectos de verdad porque los presupuestos municipales no son tan grandes como para complacer a todas las comunidades.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice a Roberto que la intención que ellos tuvieron en la comisión, él dice que no se pudo, sí se pudo, conversando con doña Cecilia después de ellos se habían ido, lograron que se incluyera diez millones para cada distrito y las cuatro plazas en las que no estuvieron de acuerdo, él lo justificó por una razón, son cuarenta millones por año lo que se lleva, por lo que propone que se le dé cinco millones más por distrito esto ajustaría los cuarenta millones. Agrega que está de acuerdo con Oscar pero lo que pasa es que hay un proyecto de reingeniería de acomodo laboral de la Municipalidad y que no es jugando el asunto y ahí es donde él decía que si se nombraba al Planificador les iba a decir que para poder planificar X cosa necesita que le aprueben esa reingeniería, así es que sí se pudo, doña Cecilia se comprometió, e iba en el presupuesto lo que no está seguro es del monto, pero sí lo pelearon.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Da las buenas noches y le dice a don Jorge que no se pudo porque desde que está en la administración anterior 10 millones para cada distrito y no sube, le dice a Rolando que en ningún momento le dijeron que viniera a ninguna reunión, nunca se dio cuenta y no fue a todos los síndicos que invitaron.

Síndica Odiney Segura Soto:

Da las buenas noches y comenta que piensa que antes de hacer el presupuesto van a las comunidades, en esta ocasión fue el señor Alcalde y Rolando, siempre dicen que se tiene 10 millones de la 8114 y 9 millones de recursos propios, ahora pensaba que el próximo año que lo expongan a las comunidades lo estudiará con las Asociaciones y la comunidad, para proponer mas, porque de ahí es donde va que los síndicos tienen que estudiar las cosas.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a doña Odiney que es una dicha que lo diga, no existe una responsabilidad de la Alcaldía ni de nadie para ir a ofrecerles que hay 10 o 9 millones, para eso tienen una junta de distrito de la cual proviene las necesidades de los diferentes distritos y se llama Consejo de Distrito, pasa directo a la confección de un presupuesto, le preocupa porque simplemente siente que es un aspecto político, al igual como las citas los jueves para explicar cosas, es parte de lo que puede hacer cada persona, es muy serio lo que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 270 26 de setiembre del 2013

plantean, la comisión ha sido sumamente seria con el trabajo, si se acepto una moción que fue unánime y se envió a una comisión y que ha tramitado el asesoramiento técnico y jurídico, le parece estar hablando más de la cuenta, que no haya salido por situaciones especiales, habrán responsables del porque no ha salido en esos términos y no se debería de aprovechar de eso, se entiende como las banderas empiezan a funcionar, dice que el Partido Liberación Nacional que ha tenido mucho tiempo aquí, esa propuesta no existe aproximadamente en 10 o 12 años a este nivel, han sido responsables partidos que no son de Gobierno para aceptar una propuesta que inmediatamente a portas hubiese sido, si hubieran catalogado políticamente inexistente, cree que es importante reflexionar en esos aspectos sobre la participación democrática, hay un presupuesto formal y es comunal, abierto cantonal se avalan todas las sesiones extraordinarias para tener un criterio hasta donde sea posible, las plazas evidentemente lo dice en el informe, no se puede justificar más democracia aquí porque hay necesidades comunales como lo dice el informe de comisión, les dice que lo comuniquen a las comunidades que no dieron más presupuesto, que no se aprobaron cinco plazas, no se aprobó una plaza de planificador, les dice que lean para que se den cuenta las funciones de la vice alcaldía, inclusive con antecedentes de la escogencia de la vice alcaldesa con una especialidad en planificación de proyectos, comenta que no es nuevo para que lo ocuparían, para que cinco plazas en momentos críticos como lo están haciendo y no tiene ningún sentido, hay que informar a los pueblos de las verdades, se les ha dado participación, han puesto informes donde dicen que todo está bien, se ampliaron las becas por medio de una moción de don Jorge y don Julio, para que los niños y jóvenes tengan mejor oportunidad para estudiar y cree que es un proyecto serio, y otra suya para darle mayor cobertura a las becas le parece que es importante el no asumir como antes los diferentes criterios, esta sesión lo pone en dudas de acuerdos y nebulosas que se pueden formar de levantar, no lo aceptará no significa romper relaciones con nadie pero si le parece que se deben de seguir canales de acuerdo a la ley, se saturan comisiones porque desconfían de la administración, de los departamentos, porque ha habido circunscripciones de licitaciones donde se aprueban cosas y van duplicados y con errores humanos y uno de esos errores humanos era la posibilidad de reestructuración de un departamento, cuando la persona públicamente dice que hay un error humano de una licitación y será un jefe de departamento, cree que es seriedad cuando se sientan ocho horas en una comisión, hay que se cuidadosos hacia lo que la gente no conoce.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL